
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3671

PARRAL, Noviembre 04 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) MARTA VALDES ACUÑA, Técnico, Grado 11°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	04.11.2010	04.11.2010.


ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>VALDES</u>	<u>ACUÑA</u>	<u>MARTA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>6.273.705-0</u>	<u>11</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>ADMINISTRACION</u>	<u>TES. PATENTES MUNICIPALES</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

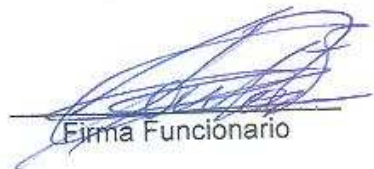
Días hábiles solicitados 01 DÍA DEL AÑO 2010.-

A contar desde el 04/11/2010 hasta el 04.11.2010.-

Días pendientes 19 DÍAS DEL AÑO 2010.-




Vº Bº Jefe Directo


(Firma Funcionario)

Parral, 03.11.2010.-